



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0148-2019-IIAP-P

Iquitos, **6 NOV 2019**

VISTOS: el Memorando N° 253-2019-IIAP-PROBOSQUES, mediante el cual el investigador Dennis del Castillo Torres, solicita autorización de viaje al extranjero para la investigadora Carmen Rosa García Dávila y para él; el Informe N° 273-2019-IIAP-OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda la autorización de viaje en comisión de servicios a la ciudad de Ahrensburg - Alemania, los días 3 y 4 de diciembre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 253-2019-IIAP-PROBOSQUES, de fecha 16 de octubre del 2019, suscrito por don Dennis del Castillo Torres, donde da cuenta que en su calidad de coordinador del proyecto Large Sscale con el Instituto THUNEN, informa que la Dra. Carmen Rosa García Dávila, la Dra. Eurídice Honorio Coronado y él han sido invitados para participar en la conferencia de cierre del proyecto, que se llevará a cabo en la ciudad de Ahrensburg – Alemania, los días 3 y 4 de diciembre del año en curso;

Que, en la indicada conferencia internacional se presentarán los resultados alcanzados en los trabajos del Brasil, Congo, Guyana y Bolivia;

Que, para asistir al indicado evento, los investigadores Carmen Rosa García Dávila y Dennis del Castillo Torres, tendrán el siguiente itinerario: Ida 29 de noviembre: Iquitos-Lima-Ámsterdam-Ahrensburg; Retorno: Ahrensburg-Ámsterdam-Lima-Iquitos;

Que, los gastos por concepto de estadía, pasajes, viáticos internacionales de los precitados servidores serán cubiertos íntegramente por el proyecto del Instituto THUNEN de Alemania;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración, el Equipo Funcional de Personal y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, el artículo 11° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 23374, que crea el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, y el Decreto Legislativo N° 1429, que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del IIAP; y en uso de las facultades conferidas por el literal 5) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR** el viaje, en comisión de servicios, de los servidores **CARMEN ROSA GARCÍA DÁVILA** y **DENNIS DEL CASTILLO TORRES**, del 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2019, a la ciudad de Ahrensburg – Alemania, para su participación en la conferencia de cierre del proyecto Large Sscale con el Instituto THUNEN, donde se presentarán los resultados alcanzados en los trabajos de Brasil, Congo, Guyana y Bolivia; precisándose que el viaje no irrogará gasto alguno para el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) ni para el Tesoro Público.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERU
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapl@iiap.org.pe





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°0148-2019-IIAP-P

Iquitos, - 6 NOV 2019

Artículo 2°. - Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución por concepto de transporte, alimentación y alojamiento, serán asumidos íntegramente por el proyecto del Instituto THUNEN de Alemania.

Artículo 3°. - La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°. - Los servidores mencionados en el artículo 1°, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje deberán presentar al Titular y Gerente General del IIAP, un informe detallado sobre su viaje, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos.

Artículo 5°. - Encárguese a la Dirección de Investigación de la Información y Gestión del Conocimiento, la publicación de esta Resolución, en la Página Web institucional.

Artículo 6°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos, a los investigadores Carmen Rosa García Dávila y Dennis del Castillo Torres, y al responsable del Legajo del Equipo Funcional de Personal, para su archivo.

Regístrese, y comuníquese


PABLO ELOY PUERTAS MELENDEZ
Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Teler: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO